



bellasartes
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA CON FECHA 19 DE FEBRERO DE 2013

A las 11:30 horas en segunda convocatoria, y existiendo quórum para ello, se reúne la Junta de la Facultad de Bellas Artes, en la Sala de Juntas, presidida por el Sr. Decano, D. Josu Larrañaga Altuna con el siguiente orden del día:

1. **Aprobación del acta de la reunión ordinaria de 12 de diciembre de 2012 y reunión extraordinaria de 17 de enero de 2013.**
2. **Informe del Decano.**
3. **Oferta de plazas de las titulaciones de Grado, curso 2013-2014.**
4. **Proceso para la mejora del Grado en Bellas Artes: grupo de trabajo, calendario, aspectos a tener en cuenta.**
5. **Revisión del calendario de actuaciones de la Comisión Académica.**
6. **Propuesta de creación de una asignatura optativa de prácticas extracurriculares en empresas dentro del Grado en Bellas Artes.**
7. **Aprobación de los requisitos de acceso y criterios de valoración de los nuevos Máster, curso 2013-2014:**
 - Máster en Diseño**
 - Máster en Conservación del Patrimonio Cultural**
 - Máster en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales**
8. **Aprobación de la Memoria de Seguimiento de Calidad del curso 2011-2012 de las titulaciones:**
 - Grado en Bellas Artes**
 - Grado en Diseño**
 - Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural**
 - Máster en Investigación en Arte y Creación**
9. **Nombramiento del Coordinador del Programa de Doctorado en Bellas Artes.**
10. **Nombramiento del Coordinador del Master en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales.**
11. **Propuesta de tribunal de impugnación para el Trabajo Fin de Grado.**
12. **Aprobación del calendario académico del Trabajo Fin de Grado.**
13. **Unificación de los Sistemas de Garantía de Calidad de las titulaciones del centro.**
14. **Ruegos y preguntas.**

Asisten y firman la correspondiente hoja de asistencia los miembros de la Junta que se relacionan a continuación:

Decano:

Josu Larrañaga Altuna

Margarita González Vázquez

Vicedecanos:

Mariano de Blas Ortega

Alicia Sánchez Ortiz

Estudiantes:

Grado y Licenciatura:

Begoña Martín Cueli

Ignacio Nevado Cuadrado

Francisco Javier Ruíz Mora

Ángel Serrano

Secretario:

Paris Matía Martín

Delegados del Decanato:

Fernando Baños Fidalgo

Lila Insúa Lintridis

Posgrado:

Livia Vidal Cabeza

Gerenta:

Carmen García-Cuevas Roque

Personal de Administración y Servicios:

Gonzalo Álvarez Vázquez

Fernando García Bermejo

Directores de Departamento:

Elena Blanch González

Ramón Díaz Padilla

Víctor Fernández-Zarza Rodríguez

Aurora Fernández Polanco

Con anterioridad a la reunión se

excusaron, por no poder asistir:

Selina Blasco, Jaime Munárriz, Carmen

Garrido, Jose M^a Rueda, Agustín Martín

Dirección de la Biblioteca:

Amelia Valverde González

Coordinadores de titulaciones:

Eugenio Bargueño Gómez

Consuelo Dalmau Moliner

Consuelo García Ramos

Marta Plaza Beltrán

Profesores con vinculación permanente:

Juan Manuel Álvarez Junco

Tomás Bañuelos Ramón

Manuel Barbero Richart

Luís Castelo Sardina

Víctor Chacón Ferrey

Consuelo de la Cuadra González-Meneses

Antonio Fernández García

M^a Dolores Fernández Martínez

Montaña Galán Caballero

Jose Luis Gutiérrez Muñoz

Luís Manuel Mayo Vega

Manuel Parralo Dorado

Antonio Rabazas Romero

Jesús Rodríguez Sánchez

Pedro Terrón Manrique

Resto del personal docente e investigador:

Noelia Antúnez del Cerro

El Decano, abre la sesión y cede la palabra al Secretario que en primer lugar excusa la ausencia del Vicedecano Jaime Munárriz, por asuntos médicos, y de la Vicedecana Selina Blasco, cuyo marido ha sufrido un infarto. La Junta expresa su apoyo y el deseo de un pronto restablecimiento.

Cambios habidos en la composición de la Junta:

Se incorpora a Junta la profesora Carmen Garrido Sánchez, cubriendo la vacante por jubilación de Francisco Molinero Ayala, al ser su suplente en la candidatura de las últimas elecciones.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE 12 DE DICIEMBRE DE 2012 Y REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE 17 DE ENERO DE 2013.

El Secretario somete a aprobación el acta de la reunión de 12 de diciembre de 2012 y el de la reunión extraordinaria de 17 de enero de 2013.

Se subsana el error señalado por la profesora Dolores Fernández, cuyo segundo apellido estaba equivocado en el acta de 12 de diciembre de 2012 y las actas se aprueban por asentimiento.

2. INFORME DEL DECANO.

En primer lugar el Decano alude a los aspectos principales tratados en el **Informe de la Comisión de sabios sobre el futuro de la universidad** (hecho público por el MECD el pasado día 14 de febrero).

En cuanto a la selección de personal docente e investigador en las universidades públicas, dicha comisión propone, para el *PDI no permanente*: aumentar el número de profesores ayudantes, reducción de la figura de asociado a lo que marca la ley, modificar la estructura de los eméritos y reducir la docencia de los doctorandos.

En lo referido al **PDI permanente**, se abren dos vías de acceso. Por un lado un nuevo sistema de acreditación pública nacional para titulares y catedráticos funcionarios, por el que las acreditaciones se convocarían para un determinado número de plazas levemente mayor a las que la universidad ofertaría para el próximo periodo.

Los actuales acreditados por la ANECA pasarán a ser acreditados del nuevo sistema.

Por otro lado se plantea la contratación directa e indefinida de PDI, profesores doctores para cátedras y titularidades (no funcionarios sino contratados).

El procedimiento será abierto, y podrán presentarse profesores de la UE y extracomunitarios. En todo caso el perfil investigador será muy importante y los tramos de investigación adquieren progresivamente relevancia.

Las convocatorias serán internacionales y se difundirán en inglés. Se plantea también un nuevo tipo de plazas que podrán promocionar a contratos permanentes (contratado doctor) al cabo de cinco años.

También se abre la posibilidad de que las universidades creen cátedras especiales vinculadas al mecenazgo y financiadas por empresas.

Los tramos de investigación serán la medida de la actividad investigadora. Se propone que sean mejor retribuidos, no limitados a los funcionarios, que puedan ser más de seis, públicos (serán conocidos) y se establecen como criterio básico para cualquier proceso de selección de profesores, designación

de carga docente de cada profesor o para la ocupación de cualquier tipo de cargo académico.

La gestión por el contrario, no va a ser mérito para ninguna plaza de PDI, aunque debe ser incentivada económicamente y tener una disminución en las obligaciones docentes.

En lo referente al **PAS**:

La selección del PAS y del personal técnico de apoyo introducirá criterios de calidad y rendimiento específicos para cada plaza y se crearán oficinas de transferencia de resultados de la investigación, con mayor eficiencia y control.

En el documento hay un apartado sobre la evaluación de la calidad de las universidades. Propone que se guíe por criterios de investigación e innovación y no por calidad de la docencia, fomentando la especialización de las universidades, con una evaluación externa, con consecuencias para la universidad y el centro. Se proponen referentes internacionales de clasificación. Como criterios aparecen: el número de sexenios de los profesores, los proyectos de investigación con financiación externa o el porcentaje de empleabilidad de los egresados, creando un observatorio nacional de empleo de los egresados que podría estar vinculado a la ANECA. Además se plantea la creación de una oficina de evaluación de las universidades públicas y privadas.

En cuanto al **gobierno de las universidades** la propuesta del documento es sustituir el Consejo de Gobierno y el Consejo Social por un único consejo que se llamará Consejo de Universidad. Estaría compuesto por no más de 25 miembros, la mayoría académicos, de los cuales un 50% será elegido por el claustro que pasará a ser un órgano consultivo, con 60 o 70 claustrales y su función será la de proponer iniciativas al Consejo de Universidad.

Este Consejo de Universidad elegirá al Rector, no por sufragio universal como hasta ahora y tendrá un mandato de 5 años. El Rector nombrará a los decanos, al equipo de gobierno y a los directores de departamento e institutos universitarios.

Las juntas de centro y los consejos de departamento se mantendrán, para resolver asuntos relacionados con su propio funcionamiento y hacer propuestas al Rector, que será quien decida.

En cuanto a la **financiación** de la universidad, el documento dice que debe estar basada en la eficiencia, vinculada a la investigación y a la transferencia de conocimiento.

Habla de diferentes tipos de préstamos basados en los ingresos familiares para las becas y ayuda a los alumnos. Propone una estructura más estable y simple y la potenciación de las becas de movilidad. Propone que las universidades tengan contratos con las empresas con aportaciones filantrópicas y remarca la urgencia de una nueva ley de mecenazgo.

Plantea que la financiación de la universidad debe estar inserta en planes plurianuales y con evaluaciones periódicas. En cuanto a la dimensión del sistema universitario español se afirma que es excesivamente grande pero que hay que estimar globalmente esa dimensión. El ministerio debe establecer una oferta universitaria por áreas (área de arte, por ejemplo).

En cuanto a la **adaptación al modelo de Bolonia** propone un balance general sobre la aplicación del Plan Bolonia en España,

Propone un espacio de convivencia entre dos modelos, el europeo de 3 +2 y el aplicado en España de 4 +1. Las universidades y carreras que estimen adecuado el primero podrían mantenerlo, pero también se posibilitaría abrir nuevas carreras o reconvertir carreras en el modelo 3+2.

El Decano indica que del grupo de sabios que realizó el documento, formado por diez personas, dos se retiraron y otras dos incluyeron una adenda señalando determinados problemas que incidían sobre todo en la autonomía universitaria.

Ambos documentos están colgados desde el 15 de febrero en la página web del Ministerio de Educación. Se abre un proceso de discusión que habrá de tratarse en sucesivas reuniones.

Abordando otras cuestiones el Decano recuerda el conflicto laboral abierto en el seno de la universidad, que tras diversas vicisitudes, huelga incluida, mantiene una discusión abierta de la que no se conoce aún el resultado final.

En cuanto a las consultas que algunos profesores han realizado en torno a los complementos por méritos individuales el Decano aclara que había tres complementos de este tipo: El de la Comunidad de Madrid, eliminado en 2012. Otro complemento específico y mensual cuya asignación ha sido modificada por la Comunidad Autónoma, transferido a las universidades para que lo redistribuyan según su criterio, y que en el caso de la Complutense ha sido el de repartirlo linealmente, para no afectar a los salarios más bajos. Por último, también hay un complemento específico de las pagas extras del profesorado, que desde hace años no abona la Comunidad y que hasta ahora lo sigue pagando la Universidad (está previsto en los presupuestos), aunque su continuidad no es segura.

Por otro lado el Decano alude al informe de seguimiento docente que realiza la UCM anualmente, cuyos resultados han sido negativos para la facultad en algunos aspectos.

En cuanto a la presencia del profesorado en las asignaturas y en su asistencia y dedicación a la tutorización de alumnos estamos bastante por encima de la media UCM; pero en lo referido a las clases no dadas, sustituciones y recuperaciones de las mismas, los datos nos sitúan a la cola de la Universidad. Una vez revisados los estadillos, analizados los resultados del seguimiento docente y hablado con la inspección se identifica el problema como individual, no colectivo.

En opinión del Decano, el método de seguimiento docente no ha de ser coercitivo, sino basado en la responsabilidad buscando soluciones particulares, a través del departamento, en los casos concretos.

El Decano hace un repaso a **otras actividades realizadas**. Entre ellas la digitalización de los grabados japoneses de nuestros fondos y la publicación a que ha dado lugar, dirigida por Luis Castelo y M^a Ángeles Vián.

Se está confeccionando un convenio de colaboración con el Conservatorio Superior de Danza, afianzando las relaciones con la RESAD y el Real



Conservatorio Superior de Música. El Decano hace, al respecto, un llamamiento a profesores interesados en colaborar activamente con estos centros. También se han abierto relaciones muy cordiales con la Biblioteca Nacional.

Por último el Decano considera muy positiva la presencia de la facultad a través de "La trasera" en JazzMadrid, por los contactos y propuestas surgidas entonces.

Tras su intervención cede la palabra al Vicedecano de Relaciones Internacionales Mariano de Blas quien informa acerca de la conferencia que el profesor Bull de Oxford, invitado por la Cátedra Hispano-Británica Reina Victoria Eugenia, impartirá el día 25 de abril en el MNCARS y posteriormente, si no hay contratiempos, en el Museo Thyssen. En ambos casos la Facultad tendrá visibilidad como organizadora de estos eventos.

Por otro lado agradece a los profesores que colaboran en la evaluación de las becas Erasmus y en la atención a los alumnos, su implicación en este sentido.

Una vez abierto el turno de palabra la representante de alumnos **Begoña Martín**, a partir de la información aportada en este punto destaca tres aspectos fundamentales:

Considera que el documento presentado por la comisión de expertos supone un recorte de la democracia en los órganos de gobierno universitario, con su politización creciente y el fin del sufragio universal.

En cuanto a la financiación, el aumento de la iniciativa privada prima la empleabilidad de los titulados y no la calidad de la docencia, proponiendo un modelo de becas- préstamo que genera endeudamiento.

Por último se manifiesta en contra de la nueva política de selección del PDI con un criterio que no atiende a la calidad, genera precarización laboral y competencia entre titulaciones y universidades

El profesor **Ramón Díaz** toma la palabra agradeciendo al Decano la información sobre el documento del proyecto del comité de expertos.

En su opinión, lo más alarmante del documento es el desmantelamiento del principio democrático de gestión de la universidad, pero no es el momento de debatir y posicionarse dado su carácter de borrador. Debería tratarse como punto del orden del día en una reunión futura.

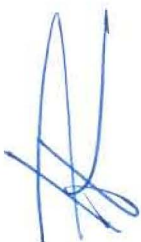
En cuanto a la información acerca del seguimiento docente, apunta que en los mecanismos de obtención de los datos hay elementos erróneos y espera información más concreta en una reunión próxima.

El Decano expresa su agradecimiento a la reflexión de la representante de alumnos considerando que ante la información no es malo que se expliquen posturas y criterios que nos ayuden a pensar, aunque efectivamente no es momento de posicionarse. En cuanto al seguimiento docente la reunión prevista con los departamentos aclarará datos y posturas a adoptar.

3. OFERTA DE PLAZAS DE LAS TITULACIONES DE GRADO, CURSO 2013-2014.

El Secretario informa de la oferta de plazas para el curso 2013/14:

Grado en Bellas Artes: 250 plazas, 10 grupos.



Grado en Diseño: 180 plazas, 6 grupos (se aumenta en dos grupos la oferta de esta titulación).

Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural: 60 plazas, 2 grupos.

El profesor **Antonio Fernández** pregunta si esta oferta de plazas determina la composición de grupos para el año próximo y propone seguir la pauta de Bolonia, ajustando a 30 el número de alumnos por clase y establecer así un límite razonable. Argumenta la propuesta, además, considerando las ventajas de no reducir el número de grupos y mantener docencia ante la futura situación, cuando la licenciatura desaparezca.

Se recoge la propuesta.

El representante de alumnos **Ignacio Nevado** señala la situación de algunas aulas del Grado en Diseño que se ven desbordadas por el nº de alumnos matriculados y alerta del peligro de admitir plazas en perjuicio de la calidad de la docencia.

El **Decano** considera que, a pesar de la situación extremadamente crítica de la Universidad, no es beneficioso ampliar el número de plazas para alumnos, no obstante sí es partidario de mantenerse la tasa del pasado año. Con respecto al problema de aulas y medios, el decanato está terminando un estudio de espacios para concretar los problemas y buscar soluciones.

La representante de alumnos **Begoña Martín** hace mención de las quejas recibidas por el excesivo número de alumnos en determinadas clases, en las que no debería limitarse la oferta de plazas sin ofrecer alternativa.

La Vicedecana **Alicia Sánchez**, Coordinadora del Grado en Bellas Artes y el Coordinador del Grado en Diseño **Eugenio Bargaño** señalan la necesidad de canalizar las quejas por los cauces establecidos para ello y concretar qué grupos y espacios presentan los problemas reseñados.

El profesor **Tomás Bañuelos** indica la posibilidad de crear un sistema de matriculación en grupos más equilibrado y la profesora **Elena Blanch** plantea los problemas que acarrea la distribución de alumnos tan dispar entre grupos de mañana y tarde.

No obstante El **Secretario** muestra las dificultades administrativas que surgen al intentar mitigar estos problemas por los cauces habituales.

La profesora **Elena Blanch** propone entonces aumentar el nº de grupos de mañana en relación a los de la tarde.

Propuesta que es recogida por la Vicedecana Alicia Sánchez para que se analice en Comisión Académica.

Finalmente la propuesta para oferta de plazas se aprueba por asentimiento.

4. PROCESO PARA LA MEJORA DEL GRADO EN BELLAS ARTES: GRUPO DE TRABAJO, CALENDARIO, ASPECTOS A TENER EN CUENTA.

Toma la palabra el Decano y recuerda la necesidad de crear un grupo de trabajo para revisar y mejorar el Grado en Bellas Artes, tema del que ya se ha hablado con anterioridad. El propósito es acelerar la composición de esta comisión y establecer un calendario cuanto antes.



Este grupo de trabajo ha de terminar su cometido antes del verano para que luego se discuta en Comisión Académica y traslade después a Junta el documento final.

El objetivo primordial de grupo sería identificar los problemas de la implantación del Grado, y proponer soluciones. Éstas podrían ser de tres tipos: Soluciones que no requieren la modificación del plan de estudios, soluciones que implican su alteración en la ANECA y, por último, la posibilidad de crear un nuevo plan de estudios.

En cuanto a la composición del grupo de trabajo se propone que esté formado por dos profesores por departamento, un representante de alumnos y un representante de PAS.

Calendario: el grupo podría constituirse antes del 28 de febrero, debe elaborar un documento de mejoras para el Grado en BBAA entre marzo y junio, y presentarlo a la Comisión Académica antes del 14 de junio. Dicho documento se tomará como base para presentar una propuesta a Junta de Facultad para la mejora del grado en Noviembre.

El equipo decanal plantea cuatro aspectos para que el grupo de trabajo los tenga en cuenta si lo considera oportuno:

1º Identificar metodologías docentes diferentes en relación a niveles de aprendizaje distintos del plan de estudios (Diferenciando metodologías entre 1º y 4º por ejemplo).

2º Revisar la relación y ubicación de las materias y asignaturas del grado (revisar los conocimientos y habilidades de cada asignatura y la relación entre ellas en el mismo nivel y en niveles sucesivos).

3º Revisar el desarrollo temporal de las asignaturas y su articulación en cada nivel (podemos establecer horarios ajustados a los contenidos con una distribución diferente a la actual).

4º Revisión de los talleres sin presencia del profesorado (su vínculo con las asignaturas, su ubicación temporal, etc.).

Las 4 propuestas planteadas no afectan al plan de estudios sino a su organización. Tienen en cuenta las opiniones y propuestas que han ido reuniéndose entre profesores, para comenzar una reflexión en profundidad.

Abierto el turno de palabra el profesor **Antonio Fernández** plantea si éste es el momento para iniciar un proceso de revisión, cuando aún no se ha completado un ciclo.

Por su parte el profesor **Ramón Díaz** manifiesta su sorpresa ante esta propuesta. Considera que el tema es de suficiente relevancia como para que sea conocido previamente en comisión académica y los diferentes departamentos informados con anterioridad.

Toma la palabra el **Decano** para señalar que lo que se propone es sencillo: la formación de un grupo de trabajo y recuerda que es la Junta la que tiene la facultad de crear o no grupos de trabajo. No se pretende asignar tareas a dicho grupo, sino proponer reflexiones y, si hay otras, pide que se manifiesten.

Respondiendo al profesor Antonio Fernández comenta que inicialmente se pospuso la revisión del grado hasta tener la experiencia de al menos un trimestre de 4º completado, y no esperar más para poder sacar conclusiones cuanto antes y aplicarlas en el curso siguiente, 2014/15.

Se suceden otras intervenciones. La profesora **Elena Blanch** tras defender la actividad que desarrolla la Comisión Académica opina que el tema debería haberse tratado previamente en ella.

El profesor **Tomás Bañuelos** pide que se cuente con los departamentos y los profesores a la hora de hacer el estudio.

El profesor **Ramón Díaz** no cuestiona el papel de la Junta para crear un grupo de trabajo pero si objeta el procedimiento, que considera, debería tener en cuenta a la comisión Académica. En cuanto al calendario señala la premura con que han de tratarse muchos temas en la Junta y defiende un proceso que permita la reflexión y un estudio más pormenorizado.

El **Decano**, por su parte señala que la necesidad de revisión del Grado se viene advirtiendo desde hace largo tiempo en esta misma Junta, que se mostró de acuerdo en desarrollar un Grupo de trabajo para ello.

Ahora, si el grupo de trabajo se concreta, podrá recoger en un documento los datos necesarios y la Comisión Académica encargarse de estudiarlo, para lo que dispondría de unos meses, hasta noviembre de 2013. En el periodo siguiente habrían de acomodarse horarios y asignación docente, tareas ambas de gran complejidad. De ese modo las modificaciones necesarias podrían activarse en el curso siguiente.

El Decano solicita que si hay otras propuestas que se expongan.

El profesor **Pedro Terrón** propone que se escuche y consulte a los departamentos, coincidiendo con la profesora **Elena Blanch** quien pide que se estudie el tema entre los profesores de cada departamento, con los coordinadores de las asignaturas para contrastar después datos entre los departamentos.

La Vicedecana **Alicia Sánchez** señala que aunque se ha intentado reunir a los responsables de módulos, materias y asignaturas, a través de la Comisión de Calidad y la de Coordinación del Grado, los resultados han sido muy desiguales, lo que les resta utilidad.

El **Decano** concluye que un proceso de consultas como el planteado no excluye la creación del grupo de trabajo y pregunta si la Junta está de acuerdo en formalizar dicho grupo y teniendo en cuenta que el calendario propuesto se modificaría, si fuera necesario, en el desarrollo de su trabajo.

Se aprueba por asentimiento la creación del grupo de trabajo, con su estructura, consideraciones a tener en cuenta y calendario inicial.

5. REVISIÓN DEL CALENDARIO DE ACTUACIONES DE LA COMISIÓN ACADÉMICA.

La Vicedecana Alicia Sánchez plantea una modificación al anterior calendario de actuaciones de la Comisión Académica (aprobado en Junta de 25/01/2012).

En él se decía que el 16 de febrero debía ser entregada la plantilla de horarios de las diferentes titulaciones ofertadas. Ante la imposibilidad de cumplir esta fecha la Vicedecana ha enviado la plantilla de horarios hace tres días a los miembros de la Comisión Académica para que sus miembros puedan revisarla y hacer aportaciones. La fecha propuesta para cumplir esta tarea es el 15 de marzo.



En cuanto a la asignación docente aún no disponemos de datos sobre la aplicación del Real Decreto y habremos de esperar hasta recibir esas instrucciones.

Por otro lado la Vicedecana recuerda que las fechas de los exámenes de septiembre deberán desarrollarse en una única semana, utilizando las horas que cada asignatura tenga asignadas en ese periodo. Esta dificultad es derivada del calendario de la UCM. Este calendario se vincula a las pruebas de acceso a la universidad establecidas por la Comunidad Autónoma y no podemos incidir en él.

El profesor Víctor Chacón advierte de la descompensación que existe entre los exámenes de febrero (con más días) y los de septiembre y manifiesta su intención de ampliar en lo posible su periodo de examen, sujeto como está a fechas de entrega de actas y revisión.

Varias intervenciones evidencian que se trata de un problema que preocupa a profesores y alumnos


El profesor Ramón Díaz entiende que debe ser tratado en Comisión Académica y en el que caben, entre otras, consideraciones acerca de la aplicación de la evaluación continua propugnada por Bolonia.

Finalmente se aprueba por asentimiento la fecha de 15 de marzo para que se acepten por Comisión Académica los horarios.

6. PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA ASIGNATURA OPTATIVA DE PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES EN EMPRESAS DENTRO DEL GRADO EN BELLAS ARTES.

Continúa la Vicedecana Alicia Sánchez explicando que a partir de un caso concreto, la solicitud presentada por el profesor Ramón López, se pidió información al Vicerrectorado de estudios de Grado para articular las prácticas en empresa de alumnos de grado. El Vicerrectorado ofreció dos posibles opciones. Una de ellas la de introducir una asignatura optativa extracurricular de prácticas en empresas, dado que las agencias de calidad lo valoran muy positivamente, por lo que la propuesta podía ser de interés para todos los alumnos que están cursando el grado en BBAA.

En esta opción las prácticas externas extracurriculares puedan ser reconocidas como créditos optativos al igual que se hace con los créditos de participación en actividades culturales o deportivas. Los alumnos podrían hacer hasta 12 créditos de este modo, 6 por actividades culturales o deportivas y 6 por prácticas extracurriculares en empresas (la que ahora planteamos). En este caso el alumno no recibiría calificación, ni le contaría en la media de la titulación.



El Decano aclara que se trata de una circunstancia sobrevenida de modo que el alumno podría acogerse de manera inmediata a este tipo de asignatura y reconocérsele esos créditos.

Varias intervenciones posteriores se interesan por la fórmula de seguimiento, control y designación de estas prácticas.

La Vicedecana Alicia Sánchez, señala que esta cuestiones vendrán marcadas por la normativa general, y no habría más que aplicarla.

El Decano hace lectura de un párrafo del documento recibido: “Según el Real Decreto 1707/2011 de 18 de noviembre, los estudiantes tienen derecho a que se les reconozcan prácticas externas extracurriculares, es decir, fuera del plan de estudios de la titulación, siempre que las funciones desarrolladas en dichas prácticas se ajusten a los contenidos de la titulación, estén cotuteladas por un profesor de la titulación y exista un convenio con la empresa. En este caso la universidad podrá reconocerlas académicamente.”

En respuesta a la pregunta de la profesora Margarita González se aclara que no se trata de un contrato de trabajo, sino de un acuerdo de trabajo en prácticas.

Otras intervenciones coinciden en los beneficios de la propuesta, si bien recaban más información acerca del procedimiento para llevarse a cabo con garantías.

La Vicedecana Alicia Sánchez comenta que en cuanto disponga de la normativa y la información pertinente la trasladará a los miembros de la Junta.

En relación a la pregunta de la profesora M^a Dolores Fernández, tutora en el COIE, sobre la necesidad de crear una asignatura de este tipo, la Gerenta aclara que para que se reconozcan como créditos las horas realizadas en prácticas de empresa es necesario que figuren a nivel académico.

La profesora Consuelo de la Cuadra, pregunta si también existe registro de créditos para el profesor que tutela estas prácticas, a lo que se responde afirmativamente.

La propuesta se aprueba por asentimiento.

7. APROBACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS NUEVOS MÁSTER, CURSO 2013-2014:

**MÁSTER EN DISEÑO
MÁSTER EN CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
MÁSTER EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN INSTITUCIONES
SOCIALES Y CULTURALES**

El Vicedecano de Relaciones Internacionales Mariano de Blas explica que los requisitos presentados son un requerimiento del Vicerrectorado que pidió una ficha de admisión para el Máster en Educación Artística y finalmente se han presentado a Junta también los requisitos que se enviaron al Vicerrectorado para el de Diseño y el de Conservación del Patrimonio Cultural. Los criterios que se han aplicado han sido los marcados por la ANECA en su momento.

Se aprueba por asentimiento

8. APROBACIÓN DE LA MEMORIA DE SEGUIMIENTO DE CALIDAD DEL CURSO 2011-2012 DE LAS TITULACIONES:

GRADO EN BELLAS ARTES

GRADO EN DISEÑO

GRADO EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

MÁSTER EN INVESTIGACIÓN EN ARTE Y CREACIÓN

La Vicedecana Alicia Sánchez explica que han de aprobarse en junta las diferentes memorias de calidad aceptadas ya en Comisión de Calidad, y enviarse, antes del 28 de este mes, al Rectorado. En la del Grado en BBAA faltan por explicar o hay que modificar los indicadores correspondientes a la tasa de demanda del grado en 1ª, 2ª y 3ª opción, la tasa de participación en el programa de evaluación docente, la tasa de evaluaciones positivas del profesorado y la tasa de satisfacción del PAS del centro en el que se imparte la titulación. Estos datos faltan porque aún no hay información oficial, pero se obtendrán a lo largo de la semana.

También hay datos que no se han completado porque ha cambiado la Web de la UCM y aún no hay acceso a direcciones URL.

Solicita la aprobación de las memorias y poder incluir estos datos cuando se disponga de ellos y cumplir así los plazos establecidos.

El profesor Víctor Fernández-Zarza indica que en el apartado *salida e información sobre matrícula*, en la p. 16, se mencionan unas jornadas profesionalizantes, a las que también se hace alusión en la p. 27, y considera que debieran aparecer los nombres de las personas responsables de dichas jornadas.

Expresa su extrañeza, como director de departamento, ante el dato de calificación (5,34) de los cauces de queja por parte del alumno, cuando el curso pasado tan solo recibió una reclamación.

En lo referido a la memoria del Grado en Restauración, en la p. 24 aparece la Comisión de coordinación, pero no aparece la suplente de la coordinadora y en la coordinación del módulo de formación básica la titular, Silvia García Fernández-Villa, no tiene su suplente, que es la profesora Isabel Báez.

La Vicedecana agradece las indicaciones y toma nota para su rectificación.

Se aprueba por asentimiento

9. NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN BELLAS ARTES.

El Secretario somete a aprobación de la Junta la propuesta como coordinador del Programa de Doctorado en Bellas Artes del Vicedecano de Investigación y Postgrado Jaime Munárriz.

Se aprueba por asentimiento.

10. NOMBRAMIENTO DEL COORDINADOR DEL MASTER EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN INSTITUCIONES SOCIALES Y CULTURALES.

El Secretario somete a aprobación de la Junta la propuesta como coordinadora del Máster en Educación Artística en Instituciones Sociales y Culturales de la profesora Noemí Ávila Valdés.

Se aprueba por asentimiento.

11. PROPUESTA DE TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN PARA EL TRABAJO FIN DE GRADO.

La Vicedecana Alicia Sánchez explica que según dice el apartado 7.12 de directrices generales sobre el TFG de la UCM, en caso de disconformidad con la nota obtenida, el alumno podrá impugnar su calificación, tal como establece el art. 49 del estatuto del estudiante. En el caso del TFG en el que participe más de un departamento, la Junta de centro responsable del título arbitrará un procedimiento de reclamación en el que deberán estar representados los diferentes departamentos implicados. Por ello es necesario que la junta nombre un tribunal de impugnación específico para esta tarea.

Se trata de nombrar a un profesor y su suplente por departamento, por lo que se plantea que los departamentos designen a sus representantes en este tribunal y lo comuniquen a la Vicedecana antes del 28 de febrero.

Se aprueba por asentimiento.

12. APROBACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO DEL TRABAJO FIN DE GRADO.

Continúa la Vicedecana Alicia Sánchez recordando que, para cumplir con la normativa aprobada del TFG, estaba pendiente la aprobación del calendario específico de la convocatoria de junio y septiembre. A continuación lee la propuesta de calendario enviada a los miembros de Junta.

La representante de alumnos Begoña Martín solicita que se retrase la fecha tope de reclamaciones ante la comisión de grado dado que entre la publicación de calificaciones (17 de junio) y el plazo de reclamaciones (19 de junio) solo hay dos días (48 horas estipuladas por norma).

Se acuerda entonces, para la Convocatoria de junio, retrasar la fecha de reclamación de calificaciones ante la comisión de grado al día 20 de junio (de 10 a 12 horas).

El calendario queda como sigue:

En la convocatoria de junio para la entrega de TFG en el Grado en BBAA

- Entrega de Trabajos Fin de Grado: **4 de junio.**
- Reunión de todos los Profesores de los grupos de TFG y la Coordinación del Grado para acordar la asignación de matrículas de honor: **12 de junio.**
- Publicación de las calificaciones: **17 de junio.**
- Reclamaciones a las calificaciones ante la Comisión de Grado: **20 de junio (De 10,00 a 12,00 h.).**
- Entrega de actas en Secretaría: **24 de junio.**
- Fin del plazo para presentar reclamaciones ante el Tribunal de Impugnación: **3 de julio.**
- Revisión por el Tribunal de Impugnación: **4 de julio (De 10,00 a 12,00 h.).**

En la convocatoria de septiembre para la entrega de TFG en el Grado en BBAA

- Entrega de Trabajos Fin de Grado: **3 de septiembre.**
- Publicación de las calificaciones: **11 de septiembre.**
- Reclamaciones a las calificaciones ante la Comisión de Grado: **16 de septiembre (De 10,00 a 12,00 h.).**
- Entrega de actas en Secretaría: **18 de septiembre.**
- Fin del plazo para presentar reclamaciones ante el Tribunal de Impugnación: **27 de septiembre.**
- Revisión por el Tribunal de Impugnación: **2 de octubre (De 10,00 a 12,00 h.).**

El calendario con la modificación señalada se aprueba por asentimiento.

13. UNIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DEL CENTRO.

De nuevo toma la palabra la Vicedecana Alicia Sánchez. Comenta que en la última Comisión de Calidad en el Rectorado, de la que forma parte, se recordó que el año pasado nosotros solicitamos para la facultad una única Comisión de Calidad de Centro y que, además, modificamos el SGIC del Grado en BBAA en ese sentido. Cuando, posteriormente, se enviaron los documentos correspondientes al nuevo Máster de Educación Artística, la oficina de calidad detectó que en ellos aparecía una comisión específica de calidad para esa titulación. En consecuencia nos solicitaron acomodarnos a la primera petición y que unificáramos los SGIC.

La vicedecana informa de que procedió a modificar todos las SGIC de las titulaciones y pudieron aprobarse en esa comisión del rectorado los SGIC del Máster en Educación Artística y de los grados de Diseño y Restauración, con el fin de que podamos tener una única Comisión de Calidad de Centro. También vamos a modificar los SGIC de los másteres de Diseño y Restauración, con el mismo propósito y se enviarán a la Comisión de Calidad del rectorado para su aprobación.

Lo que queda fuera de esta Comisión de Calidad de Centro es el Programa de Doctorado que sí dispone de una comisión específica de seguimiento.

14. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El profesor Víctor Chacón pide que se mencione en acta el acto de presentación de la magnífica publicación digital de estampas japonesas de nuestros fondos y la felicitación tanto a M^a Ángeles Vián como a Luis Castelo por la presentación de la misma.

El Decano expresa también nuestro reconocimiento y nuestra felicitación a la ex profesora de esta casa Cristina García Rodero que entrará a formar parte de la Real Academia de Bellas Artes, y a la que se transmitirá por escrito dicho reconocimiento en nombre de la Junta de facultad.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 14:45 horas

Fdo.: el Secretario



Paris Matía Martín



Vº. Bº.
El Decano



Josu Larrañaga Altuna